

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: MODIFICA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
 LICEO A-2 CABILDO
 CABILDO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 6617035
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 19 MAY 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 2440
 SANTIAGO, 22 DE ABRIL DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. MODIFICASE, la Resolución N° 10.091 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 21.10.2008, CAMBIANDO GLOSA DENOMINACIÓN del código 054024330023, quedando como sigue (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
054024330023	Implementación deportiva, compra de telas para implementación folclórica, y compra de clarinetes (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO A-2 CABILDO)	600.000.-


2. EFECTUASE la modificación pertinente.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República, con copia a esta Secretaría de Estado.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.


 OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 08 MAYO 2009


RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República


 15 MAYO 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD